



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD
M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés(2023).

PROCESO N° 05001-23-33-000-**2023-00635-00**
INSTANCIA ÚNICA
MEDIO DE CONTROL REVISIÓN DE DECRETO
DEMANDANTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR ACUERDO NO. 05 DE 2023 EXPEDIDO POR EL
CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE-ANTIOQUIA
MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 11 de julio de 2023 se admitió la revisión del Acuerdo No. 05 del 18 de mayo de 2023 "*Por el cual se crea el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (C.I.D.E.A) del municipio de Vigía del Fuerte departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*" expedido por el concejo municipal.

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Decreto y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-**2023-00635-00**, conformese ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,

VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL
Aviso